

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SCOTIABANK CHILE

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), se cita a los accionistas de SCOTIABANK CHILE (el “Banco”) a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”), a celebrarse de manera virtual, el 14 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas, en las oficinas del Banco ubicadas en Avenida Costanera Sur 2710, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para conocer y pronunciarse sobre: (i) La reducción del número de los miembros del Directorio del Banco, desde sus actuales 11 directores titulares y 2 directores suplentes, a 7 directores titulares y 1 director suplente; (ii) La designación de los nuevos miembros del Directorio del Banco, en caso de aprobarse la disminución del número de integrantes del Directorio; y (iii) En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Se deja constancia que de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 bis inciso 2° de la Ley General de Bancos, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) otorgó su autorización a la reducción del número de los miembros del Directorio del Banco, con fecha 26 de octubre de 2022. Asimismo, hasta que asuman los miembros del Directorio en su nueva conformación, permanecerán en ejercicio el Directorio formado por los miembros actuales.

De conformidad con el artículo 62 de la LSA, tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 8 de noviembre de 2022, esto es, el quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149 de la CMF, la Junta se llevará a cabo, en el domicilio social, de manera virtual, habilitándose los mecanismos para que los accionistas y demás personas que asistan a la Junta puedan asistir, participar y votar de manera remota, utilizando como base, esencialmente, el protocolo utilizado por el Banco con anterioridad para este tipo de reuniones, sin perjuicio de los cambios que se le introduzcan.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, en el lugar y hora indicados para el inicio de la reunión.

EL PRESIDENTE

